



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON181020D

Expediente:
AYT/2024/669

Fecha:
29-07-24 10:24



Asunto:

AYT/2024/669-RECOGIDA Y GESTION DE PLASTICOS
AGRARIOS Y RESIDUOS VEGETALES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que mediante Informe de necesidad de fecha 16-05-2024 suscrito por MEDIOAMBIENTE se propuso la incoación de expediente para la contratación de RECOGIDA Y GESTION DE PLASTICOS AGRARIOS Y RESIDUOS VEGETALES

Visto las características del contrato se califica el mismo como contrato de Servicio y que el presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de veintisiete mil trescientos veinticuatro euros (27.324€), con el siguiente desglose: veinticuatro mil ochocientos cuarenta euros (24.840€) y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros (2.484€) de IVA, para los 24 meses que dura el contrato.

Vista la Resolución de la Alcaldía por la que se inicia procedimiento para la adjudicación del contrato RECOGIDA Y GESTION DE PLASTICOS AGRARIOS Y RESIDUOS VEGETALES, por procedimiento abierto super simplificado, tramitación ordinaria, en aplicación del art. 159.6 de la Ley 9/2017. y con una duración de 24 meses.

Visto que consta en el expediente que la Intervención Municipal ha realizado la correspondiente retención de crédito.

Visto que se incorporan al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que obra en el expediente informe jurídico sobre la Legislación aplicable a la presente contratación emitido por el departamento de contratación y con el conforme de la Secretaria Municipal

Visto que obra en el expediente informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención Municipal.

En atención a lo expuesto, y en virtud de las competencias que me atribuyen el artículo 116 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación de Servicio de RECOGIDA Y GESTION DE PLASTICOS AGRARIOS Y RESIDUOS VEGETALES; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos. El procedimiento de tramitación será abierto

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

6W2S 3N4U 4F56 2C1P 0LTP



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON181020D

Expediente:
AYT/2024/669

Fecha:
29-07-24 10:24

super simplificado, tramitación ordinaria, en aplicación del art. 159.6 de la Ley 9/2017. al ser su valor estimado de 54.151,2 euros, y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato la Alcaldía.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 1621 22704 REGOCIGA Y TRATAMIENTO DE RESICUOS del vigente presupuesto.

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público concediendo un plazo de 15días hábiles para la presentación de proposiciones.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, a MEDIOAMBIENTE y al Servicio de Contratación.